Señores

Accionistas de la Compañía Servicios y Pavimentos Viales Serpavial S. A. Presente.-

Cumpliendo con lo dispuesto por la Junta General, además de los disposiciones legales y de los estatutos pertinentes de esta empresa, y de acuerdo a la Ley de Compañías, Art. 274 y 279, he procedido en calidad de comisaria a la revisión y análisis del balance general, el estado de resultados, y demás anexos necesarios que tienen que ver con el año económico 2015.

De la revisión del año económico 2015 se desprende que no existió ninguna actividad.

Del reconocimiento efectuado me permito puntualizar lo siguiente:

Mantienen actualizado el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario y
el Libro de Acciones y Accionistas según los artículos 177 y 263 de la Ley de
Compañías.

Atentamente

YESENIA UMAQUINGA LOACHAMIN COMISARIA

Quito, 14 de marzo de 2016